

MANIFIESTO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL DEL 26 DE MARZO 2008

En primer lugar quisiera celebrar la convocatoria de una asamblea provincial para el 26 de Marzo, lo que va a permitir que los centros podamos expresar nuestros pareceres ante la publicación de la Orden de Calidad.

Esta reunión nos va a dar la oportunidad de expresar los argumentos que se han barajado en los centros y las propuestas que han salido de ellos.

Después del gran rechazo suscitado en la gran mayoría de los centros, es nuestra hora, la del protagonismo de los enseñantes, y en base a ello pensamos que esta asamblea no puede convertirse en un foro de enfrentamiento de las posturas sindicales, sino más bien un foro donde los centros busquemos una salida digna al conflicto en el que nos encontramos actualmente.

Según he podido comprobar, esta asamblea ha sido convocada por acuerdo del plano de la Junta de Personal del día 13 de Febrero 2008, y se convoca tras comprobar la preocupación surgida entre el profesorado por la publicación del Borrador, primero y de "la Orden de Calidad y mejora de los rendimientos escolares" después.

Atiende también a la repercusión que el escrito de rechazo de la Junta de Personal ha ocasionado. Este escrito, tuvo además la virtud de conectar con el sentir de muchos de los profesores en los centros. Esta conexión, se hizo en torno a las denuncias efectuadas por dicha Junta que en su escrito concretó en:

- 1) La indignación ante la responsabilización que del profesorado hace la orden en cuanto al "fracaso escolar".
- 2) Porque asociar aprobados e incentivos económicos no era la mejor manera de resolver los problemas actuales.
- 3) Por el poder excesivo que da a los directores de los centros que podrán decidir sobre los sueldos.
- 4) Por sustituir la homologación por un incentivo que está ligado a una más que discutible productividad.

Finalmente la Junta de Personal solicitaba a la Consejera, que este incentivo fuera sustituido por una deseable y justa homologación.

Este escrito enviado a los centros, fue aprobado por todos los sindicatos presentes en la Junta de Personal excepto por CCOO, que envió una nota desvinculándose del mismo.

Posteriormente, algunos de los sindicatos firmantes del escrito (AMPE Y UGT, fundamentalmente) se desvincularon del mismo porque, según ellos, tras la publicación del 2º borrador se recogieron la inmensa mayoría de las reivindicaciones planteadas al comienzo.

Tras la publicación de esta nota de CCOO y la desvinculación de AMPE Y UGT se produjo una fractura entre parte se la Junta de personal y el conjunto del profesorado onubense.

Desde los centros, no entendíamos cuáles eran esas reivindicaciones que habían sido atendidas tras la publicación del 2º Borrador de la orden,

¿Es que había cambiado la responsabilización del profesorado ante el fracaso escolar? ¿Es que el 2º Borrador había eliminado la "asociación" entre aprobados e incentivos económicos que denunciaba la Junta? ¿Se había eliminado el poder excesivo que la citada orden daba a los directores como para poder decidir sobre los sueldos?

¿Teníamos abierto finalmente el camino hacia la homologación tan merecida y justa de la que nos hablaba la Junta de Personal?

Nada más lejos de la realidad. Lamentablemente este cambio de parecer entre estos sindicatos parece deberse a que las "direcciones" andaluzas le han dado un tirón de orejas a los sindicatos provinciales por abrir un camino (el del rechazo de la orden) que luego han seguido otras Juntas de Personal (Cádiz, Córdoba y Almería) con parecidos argumentos a los de Huelva.

Esta fractura fue aumentando el cabreo entre el profesorado e inundó las webs de los sindicatos contrarios a la orden (básicamente USTEA y CGT) y supuso además una movilización en la red sin precedente en los últimos años.

8) Este rechazo fue a más porque en ese periodo conocimos que en otras comunidades autónomas se habían producido hechos clarificadores:

- A. En Murcia se firmó un acuerdo por el que la totalidad del profesorado cobrará 150 euros mensuales y lineales, sin evaluación, sin intervención de los directores sin responsabilización al profesorado del fracaso, sin asociación incentivos-aprobados...Esto es una homologación real consolidable en su totalidad (8400 euros) al contrario que la propuesta en Andalucía. Lo más contradictorio de todo ello es que este acuerdo ha sido firmado por CCOO, AMPE, FETE-UGT, STEFM. Están incluidos pues algunos de los sindicatos que han defendido lo contrario en Andalucía. Esto ocurría el 28 de Febrero.
- B. Nos ha llegado un acuerdo de Cantabria por el que en Enero de 2011 todo el profesorado consigue 175 euros de subida sin vincularse a ningún objetivo concreto.
- C. Igualmente sucede en Canarias, donde se realizó un referéndum en el que el 80 % del profesorado rechazó un preacuerdo (apoyado por AMPE, CCOO Y CSIF y rechazado por UGT y STEC). Este preacuerdo es en parte similar al de Andalucía porque vincula la subida a la consecución de objetivos responsabilizando al profesorado de los males de la enseñanza, no supone una subida generalizada para todos porque excluye a 15.000 profesores (los que están a punto de jubilarse y los que tienen menos de 12 años de servicio).

9) Todas estas circunstancias han contribuido a que aumente el rechazo de la orden, un rechazo que según nuestra fuente ha supuesto que más de 1500 centros en toda Andalucía se hayan pronunciado en contra.

Es por todo ello por lo que desde la fuerza que nos da un rechazo de esa magnitud queremos seguir profundizando en la línea que se marcó en Diciembre de 2007 por la Junta de Personal: La homologación y el rechazo de los aspectos más polémicos de la Orden. (Responsabilidad del fracaso escolar, aumento de los aprobados, aumento del poder de los directores, etc.)

10) Y para ello, es necesario que se paralice el desarrollo de la orden y que se abra un proceso negociador donde participemos todos. Si fuera necesario, pedimos que se realice un referéndum sobre la misma. Referéndum igual que han hecho en Canarias, por cierto apoyado por UGT, para que sea al profesorado el que apruebe o rechace la orden y no algunas cúpulas sindicales que, no pocas veces responden a sus intereses corporativos (léase subvenciones o plato de lentejas para que su máquina burocrática siga engrasada) más que al de los trabajadores a los que representan. Un referéndum, no olvidemos, que ya fue solicitado por el profesorado almeriense sin que se le haya prestado ningún caso por parte de algunos sindicatos que han decidido continuar hacia delante en una huída ciega que los lleve a un pozo sin salida.

11) Porque en este momento en el que asistiendo a una crisis de la democracia representativa lo que hace falta es mas democracia, o lo que se ha venido en llamas a partir de Porto Alegre democracia participativa , y ello supone en el campo sindical nada más y nada menos que consultan a las bases, escuchan a los de abajo.

Lo mismo que se haría en cualquier gran empresa cuando hay un conflicto consultan a los trabajadores para que sean ellos (y no las cúpulas) lo que determinan que hacen con los conflictos.

12) Porque aquí hay un conflicto real y para salir de él es necesario un acuerdo en el que estén todos. No es necesario excluir a nadie porque lo que también es cierto es que la enseñanza está

sumida en una crisis a la que la administración no responde sino que más bien se encuentra paralizada por no sé qué efecto narcotizante que la hace mirar hacia otro lado.

13) Una crisis que se visualiza de una doble manera

a) Por una parte con los resultados de PISA cuyas múltiples interpretaciones dan lugar a variadas lecturas. ¿????

b) Por otra con el día a día en los centros situación diagnosticada suficientemente por los numerosos estudiosos del tema y por los propios currantes que sufren cotidianamente sus consecuencias.

Lo que no da lugar a dudas es que el fracaso escolar está directamente relacionado con el origen social de los alumnos y más directamente con el nivel de estudios de los padres (que a su vez está relacionado con la clase a la que pertenecen)

Y aquí cabría preguntarse qué se hace para cambiar ese estado de cosas y más en concreto qué propone la Ley de Calidad para mejorar el nivel de estudios de los padres (que no ya el nivel económico cuya fractura a nivel social se ahonda cada día más con la precariedad actual).

Tampoco cabe duda sobre que en PISA se nos dice que se entiende mal lo poco que se lee, es decir que existe un déficit de comprensión lectora, cuestión que por cierto también está relacionada con el resultado de las pruebas de diagnóstico pues existe una alta correlación entre el nº de libros con que se cuenta en casa y el nivel de lectura de los padres y los resultados escolares lo que a su vez está relacionado con el origen social de los alumnos.

Pero lo que ya es viejo y huele a podrido es que como consecuencia de una mala aplicación de la LOGSE (en el sentido de una ausencia de financiación que hubiere hecho posible poner en marcha los aspectos más progresistas de la ley) la comprensividad en la ESO no acaba de encontrar remedio ni para atender al alumnado que va mejor ni al que va peor. Demasiados fracasos y abandonos prematuros para quedarnos con los brazos cruzados, porque hará que los objetivos fijados por la UE para el 2010 no se cumplan.

Un 30 % de alumnos que acaban su escolarización obligatoria sin el graduado en ESO (título mínimo para insertarse en buenas condiciones a la sociedad), es demasiado.

Pero volviendo al origen social de los alumnos fracasados han sido un 27'5 % de hijos de obreros continúa el bachillerato mientras que lo hacen un 85% de los hijos de los profesionales. Más importante que todo ello es la alarmante disruptividad que hay en las aulas del primer ciclo de la ESO.

El grado de conflictividad en ellas impide ejercer su derecho a la educación a un gran número de alumnos que se ven perjudicados por otros muchos cuyo interés en el Sistema Educativo pasó a ser nulo.

¿Cómo es que esta grave situación educativa suscite tan pocas reacciones?

A juicio de nuestros gobernantes la única igualdad que hay que promover es la de hombres y mujeres pero la igualdad de clases ha desaparecido de un plumazo de todos los objetivos y documentos de la Consejería.

Y es que año tras año, reforma tras reforma, se sigue ignorando la atención a esa diversidad de alumnos que incapaces de seguir el currículum común, alcanza la edad laboral sin ninguna titulación.

14) Toda esta situación requiere de un gran acuerdo. No estaría mal traer a colación la tesis de José Antonio Marina de que para educar bien es necesaria toda la tribu, una buena tribu.

O aquellas otras tesis difundidas a nivel sindical de que es necesario un gran pacto social por la educación con corresponsabilidades y complicidades sólidas y duraderas, Pacto social en el que el profesorado y los centros son piezas claves para salir de la crisis, aunque no las únicas.

Para que la educación siga siendo el instrumento más eficaz para el logro de un mayor desarrollo y bienestar personal y colectivo es necesario aunar esfuerzo, compromisos, solidaridades entre todos los agentes educativos. Desde la colaboración el camino puede allanarse; desde el enfrentamiento o la ignorancia, nos aguarda una larga y dolorosa etapa.

Porque no olvidemos que además de ese gran pacto educativo que debe darse a niveles políticos sociales y sindicales también es necesario que en los centros exista un clima adecuado, un pacto interno para superar los enfrentamientos que con motivo de la discusión de La Orden y la posterior votación se ha originado en muchos claustros.

El clima de trabajo, la relación educativa y la convivencia son factores claves para la mejora de la enseñanza.

Para gestionar proyectos pedagógicos diversos en los centros, es necesario un trabajo colaborativo y la cohesión de los equipos docentes en torno a dichos proyectos.

Sin el deseo y la ilusión no es posible remontar el vuelo.

15) La situación actual no es la mejor para la concreción de esos proyectos colaborativos. Tras las presiones efectuadas por la Consejería AMPE, CCOO y UGT en relación con la nueva dotación de profesorado de 3269 plazas para el próximo curso, en los centros en los que se aplique el programa de calidad (cuestión básica si deseamos mejorar los rendimientos escolares del alumnado andaluz, textualmente citado de CCOO) la temperatura de los centros ha subido enormemente.

Primero porque supone un juego sucio y un chantaje inaceptable para los centros y segundo por las graves repercusiones que podría tener en la vida de los centros y en la gestión diaria de los mismos. Tengamos en cuenta que si se consuma esta exclusión...¿No sería justo que La mayor parte de los centros renunciaran a continuar con los numerosos proyectos que están funcionando en los mismos, desde hace años y sin que hayamos pedido a cambio incentivos económicos?

Pongamos un ejemplo, el de un centro cualquiera.

Es un centro PAF, TIC, Escuela Espacio de Paz, Deporte en la escuela, Coeducación, E-TWining y fundamentalmente centro CAEP, porque parte del alumnado pertenece a situaciones en riesgo de exclusión social, fundamentalmente por abandono y fracaso escolar.

La Ley de Solidaridad Andaluza dice que estos centros deben ser dotados con recursos humanos que posibiliten la lucha contra la exclusión social, pero hasta ahora no se han recibido recursos humanos añadidos para afrontar esta tarea.

¿Qué podríamos decir de las necesidades de recursos humanos para trabajar de manera digna con los problemas de convivencia (educador social)

¿Es que los alumnos y familias de un centro CAEP como el citado, necesitados de que se les tienda una mano para salir de la situación de injusticia en la que están sumidos, se merecen esta exclusión?

¿Estamos legitimados para suspender, `paralizar, o rechazar tales proyectos si se nos excluye del reparto?

¿Supone esta nueva situación un avance o un retroceso?

¿Cómo es posible que algunos sindicatos alenten esta ignominia de dejar sin recursos a los centros que tantos compromisos han adquirido a lo largo de su historia sin pedir nada a cambio?

Mal empezariamos el desarrollo de la LOE y de la IEA (leyes que por cierto no han despertado gran entusiasmo) si a las primeras de cambio, comenzamos poniendo órdenes como la de calidad que ocasionan tanta tensión división y conflicto.

La Educación en España y en Andalucía necesita descansar de tanta REFORMA y CONTRAREFORMA (LOGSE, LOPEG, LODE, LOCE, LOE, LEA) de tanta retórica y normativa basada en un quitar o poner aquí y allá asignaturas y, en un clima menos convulso, producir el cambio, basado en los problemas reales y existentes, que la Educación necesita.

Con una administración que inyecte más dinero a la escuela pública y promueva políticas educativas sociales, capaces de hacer aflorar relaciones educativas cercanas y proyectos ilusionantes.

No quisiera terminar sin hacer un llamamiento a todos los centros para seguir movilizados en defensa de la HOMOLOGACIÓN, de un acuerdo amplio para superar la crisis en la que estamos sumidos.

Para conseguirlo sería necesario dinamizar ¡otra vez! la asamblea de delegados, realizar un seguimiento sostenido al tiempo que abrir, tras el rechazo mayoritario de la Orden, unas nuevas negociaciones.

Solo si asumimos esta permanente movilización Educativa (que reclama JA Marina) nos acercaremos a la consecución de nuestros objetivos.

Marzo 2008